

ACTA Nº 23
Sesión Ordinaria
COMITÉ DE IMPLEMENTACION DE CONTROL INTERNO
DEL MIMDES

En la ciudad de Lima, el día seis de julio del año dos mil once, siendo las 09.00 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) ubicado en el segundo piso del edificio sito en el Jr. Camaná Nº 616, cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, constituido por Resolución Ministerial Nº 488-2009-MIMDES, e integrado por la Sra. Ena Vásquez Mendoza, Directora General de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Presidenta; señor Jonny Limaylla Huaynates en representación de la Oficina General de Administración, en su calidad de secretario; abogada Perla Chang Martínez, representante suplente de la Oficina General de Asesoría Jurídica; abogado Edmer Rodríguez Gamarra, representante titular del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social; Silvia Camarena Arestegui, Representante Titular del Despacho Viceministerial De la Mujer; abogada Paola Velarde del Carpio, representante titular de la Secretaría General; contando con la participación de la señora Zoila Elvira García Vásquez, en representación de la Jefa de la Oficina de Control Institucional, en su calidad de Veedora suplente de dicho órgano de control, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

I. AGENDA

- 1. Lectura de los acuerdos del Acta Nº 022 del 01 de junio del 2011
- 2. Despacho.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Estación de Lectura del Acta anterior.

El Secretario procedió a dar lectura de los Acuerdos del Acta de Reunión Ordinaria Nº 022 del Comité de Implementación de Control Interno-CICI del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

2. Despacho.

- a) Se dio lectura a los documentos, Notas Nºs 334 y 404-2011-MIMDES/OGA-OL, referente a la contratación del Servicio de Consultoría para el Diagnóstico del Sistema de Control Interno del

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

MIMDES, donde el Director de la OGA y la jefa de la Oficina de Logística informan a la Secretaría General, sobre la situación de la contratación de la consultoría que estaría a cargo de la elaboración del diagnóstico, indicando que existe la posibilidad de proseguir con dicha contratación debido a que la prohibición ha sido superada por el Decreto de Urgencia N° 026-2011. El referido informe a la fecha de esta sesión ordinaria del CICI se encuentra desactualizada en razón a la dación del Decreto de Urgencia N° 026/2011 del 10 de junio del 2011, donde se deroga el DU N° 012-2011 que suspendía las contrataciones. Respecto a la supuesta falta de respuesta al documento Carta N° 126/117-2011, esta fue atendida oportunamente con fecha 26 de mayo mediante Nota N° 072-2011 del 26/05/2011, donde se han reformulado los TDRs, además de evaluarse dicho traslado que hicieran su jefatura al CICI mediante sesión N° 021 donde claramente se precisa que es competencia de la Oficina de Logística, de acuerdo al numeral 5 del Art. 12 Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento Ley de Contrataciones, que logística evalúe las posibilidades que ofrece el mercado para realizar los ajustes a dichas características y no el CICI.

- b) Asimismo se dió lectura a la Nota N° 072-2011-MIMDES SG/OTDA, donde la Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo informa a Secretaría General con respecto al Memorando Múltiple N° 029-2011-MIMDES/SG, respecto a que su jefatura no ha identificado todos los procesos o procedimientos y riesgos. Solamente un proceso del área de atención al ciudadano.

Al respecto, el CICI advierte que la jefa de OTDA no ha comprendido el alcance del Memorandum N° 020-2011, en tanto que la identificación corresponde a su Unidad Orgánica y no al CICI, en cumplimiento con la Directiva 007-2008-SG-OGPP la misma que se realiza en coordinación con la Oficina de Organización y Métodos del Sector. Estos trabajos de identificación de procesos o procedimientos y riesgos, servirán para que el Consultor a cargo de la elaboración del diagnóstico para la implementación del Control Interno del MIMDES, pueda tener insumos necesarios para desarrollar su trabajo. Para tal fin, se comunicará en ese sentido.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the bottom.

- c) Mediante Memorando N° 357-2010-MIMDES/SG, el Secretario General informa a la OCI sobre las medidas adoptadas con respecto al informe de actividades N° 018-2010-2-3901-MIMDES/OCI, sobre la implementación de las Recomendaciones N° 06 en la revisión de la Estructura de Control Interno.
- d) Mediante la Nota N° 013-2011-MIMDES/CICI, de fecha 16/06/2011, la presidenta del CICI comunica al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos que no corresponde al CICI, entre otros, proporcionar la cantidad de participantes al curso "Guía de Implementación del Sistema de Control Interno" dando por contestada la solicitud.

A continuación hicieron uso de la palabra los miembros del CICI - MIMDES.

- Respecto al documento a) Solicitar a Secretaría General persista en reiterar a logística prosiga con el proceso de Contratación del Servicio de Consultoría para el Diagnóstico que determine el estado situacional del Sistema de Control Interno del MIMDES en vista a la derogación del Decreto de Urgencia N° 012-2011, del 31 de marzo del 2011, con el D.U. N° 026-2011 de fecha junio del 2011.
- Respecto al documento b) Se tomó conocimiento y se dará respuesta.
- Respecto al documento c) Se tomó conocimiento y se dará respuesta.
- Respecto al documento d) se tomó conocimiento, y se dará respuesta en el sentido de solicitar un informe a la Oficina de Recursos Humanos con respecto a los resultados que se ha obtenido del curso dictado en el mes de junio; además de poner en conocimiento sobre la metodología del expositor y solicitar un informe respecto al criterio de contratación pedagógica.

III. ACUERDOS

Por lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES aprobaron por unanimidad los siguientes:

- Acuerdo N° 1.- Solicitar a la Oficina General de Recursos Humanos informe con respecto a los resultados obtenidos del curso sobre "Guía de Implementación del Sistema de Control Interno", llevado acabo en el mes de junio, además hacer de

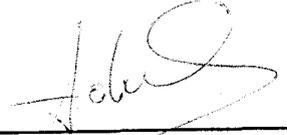
su conocimiento sobre la calidad metodológica del expositor no óptimo para los servidores de la Entidad, que tendría que reflejarse en las acciones laborales por lo que se recomienda previa a la contratación del pedagogo, se exponga una clase modelo que satisfaga la expectativa del sector .

- Acuerdo N° 2.- Reiterar solicitud de contratación de la Consultoría, para elaboración del diagnóstico a la Secretaría General.
- Acuerdo N° 3.- Elaborar el Informe situacional como Comité de Implementación de Control Interno CICI del MIMDES a la nueva gestión.

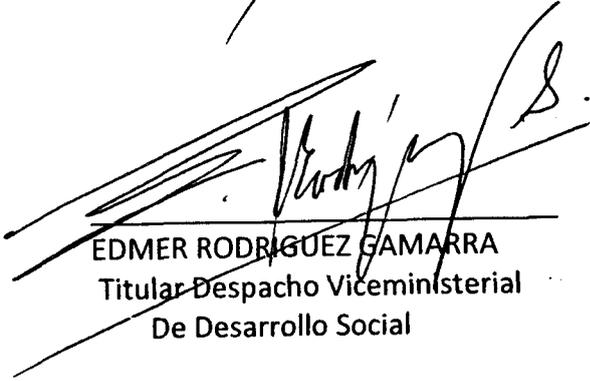
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del Comité dio por concluida la presente reunión siendo la 09.52 a.m., firmando la presente Acta los intervinientes, en señal de conformidad.



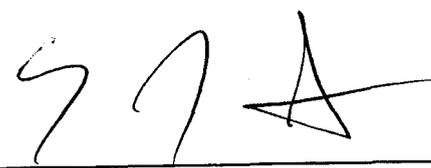
 ENA VASQUEZ MENDOZA
 Presidenta



 JONNY LIMAYLLA HUAYNATES
 Secretario



 EDMER RODRIGUEZ GAMARRA
 Titular Despacho Viceministerial
 De Desarrollo Social



 SILVIA CAMARENA ARESTEGUI
 Titular Despacho Viceministerial
 De La Mujer



 PAOLA VELARDE DEL CARPIO
 Representante Titular
 Secretaria General



 PERLA CHANG MARTINEZ
 Representante Suplente de la Oficina
 General de Asesoría Jurídica



 ZOILA ELVIRA GARCIA VASQUEZ
 Representante de la Oficina de Control Institucional
 Veedora Suplente

ACTA N° 024
Sesión Extraordinaria
COMITÉ DE IMPLEMENTACION DE CONTROL INTERNO
DEL MIMDES

En la ciudad de Lima, el día primero de agosto del año dos mil once, siendo las 09.00 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) ubicado en el segundo piso del edificio sito en el Jr. Camaná N° 616, cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, e integrado por la Sra. Ena Vásquez Mendoza, Directora General de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Presidenta; señor Jonny Limaylla Huaynates en representación de la Oficina General de Administración, en su calidad de secretario; abogada Perla Chang Martínez, representante suplente de la Oficina General de Asesoría Jurídica; abogado Edmer Rodríguez Gamarra, representante titular del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social; Silvia Camarena Aréstegui, Representante Titular del Despacho Viceministerial De la Mujer; abogada Paola Velarde del Carpio, representante titular de la Secretaría General; contando con la participación de la señora Zoila Elvira García Vásquez, en representación de la Jefa de la Oficina de Control Institucional, en su calidad de Veedora suplente de dicho órgano de control, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

I. AGENDA

- 1. Lectura de los acuerdos del Acta N° 023 del seis de julio del 2011
- 2. Despacho.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Estación de Lectura del Acta anterior.

El Secretario procedió a dar lectura de los Acuerdos del Acta de Reunión Ordinaria N° 023 del Comité de Implementación de Control Interno-CICI del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

2. Despacho.

- a) Se dió lectura a la Resolución Ministerial N° 226-2011-MIMDES de fecha 19 de julio 2011, donde resuelve modificar el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES respecto a las funciones de CICI, cuyo alcance de las mismas funciones sólo trasciende a la Unidad Ejecutora N° 001: Administración Nivel Central.
- b) Asimismo se dió lectura al Memorandum N° 571-2011-MIMDES/OGRH, donde el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos comunica el inicio del